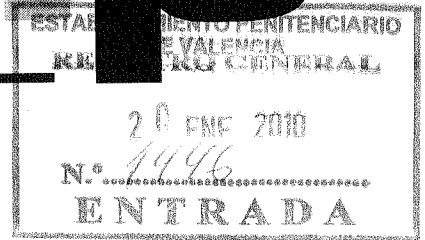


Acaip



Sr. Director General:

Alberto [redacted] en calidad de Delegado en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente viene a **SOLICITAR con carácter de urgencia el traslado del interno, clasificado en artículo 10 de la LOGP, Antonio Santiago Santiago desde el Establecimiento Penitenciario de Valencia a otro centro que reúna mayores medidas de seguridad,** en base a los siguientes **HECHOS**:

Primero.- En las últimas semanas, este interno ha venido protagonizando gran número de incidentes en el Centro, alguno de ellos de carácter extremadamente grave, como sucedió los pasados 28 y 29 de Noviembre de 2009, cuando consiguió abrir desde dentro la puerta de las celdas que ocupaba.

Segundo.- Posteriormente, el día 9 de Enero consiguió forzar la ventana de la celda y, según se aprecia en la grabación realizada, sacar casi todo el cuerpo hacia el exterior de la misma, no llegando a fugarse porque no quiso.

Tercero.- El mencionado interno, además, ha destrozado varias celdas que ocupaba, causando importantes daños en las mismas, manteniendo, además una actitud continúa de enfrentamiento hacia los funcionarios de servicio, llegando a amenazarles en numerosas ocasiones de muerte, con mandar a algún familiar a violar a algún hijo de los trabajadores de servicio.

Cuarto.- Asimismo, ha conseguido, a fuerza de inutilizar o deteriorar las celdas, un tornillo de más de 17 cm. de longitud, procedente del pulsador de la ducha, y una barra de hierro de más de 30 cm., procedente del mallado metálico de la mesa de la celda, siendo susceptibles ambas de ser utilizadas en contra de los trabajadores del Centro.

Quinto.- Este cúmulo de incidentes que ha protagonizado han motivado que desde la Subdirección de Seguridad del Centro se haya emitido una Instrucción en la que se ordena extremar las medidas de seguridad en relación a este interno.

Sexto.- Dados los hechos sucedidos en el módulo que actualmente alberga al interno, y la facilidad que éste parece encontrar para buscar los

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>

Acaip

puntos débiles de la seguridad del mismo, no parece conveniente mantenerle por más tiempo en dicho departamento, y, por extensión, dada la situación actual de obras en el Centro, en este Establecimiento Penitenciario.

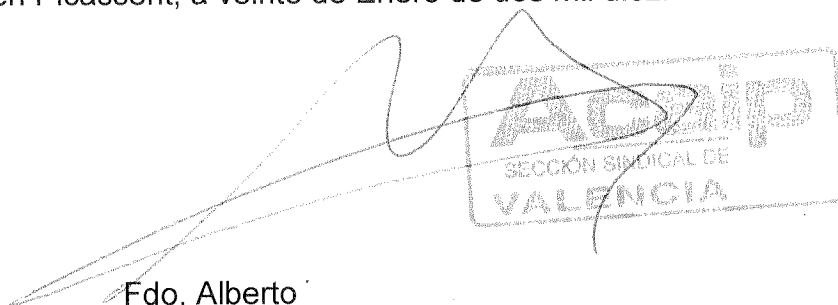
Séptimo.- Pese a que el interno tiene en fechas próximas juicios pendientes, no sería la primera vez que dicho juicio se celebra por videoconferencia (nos consta que desde el Centro se han hecho gestiones en ese sentido), o, incluso, se le traslada directamente al acto judicial desde algún centro próximo.

Octavo.- Mantener más tiempo al interno en este Centro supondría poner en riesgo de forma innecesaria la seguridad de los trabajadores, dada la falta de condiciones de seguridad del módulo que lo alberga, y una alta probabilidad de que el interno pueda intentar una fuga.

Por todo ello, desde este Sindicato se **SOLICITA**:

1/ Se traslade de forma inmediata al interno Antonio Santiago Santiago a otro centro que reúna mayores condiciones de seguridad, en base a las carencias en este sentido del Establecimiento Penitenciario de Valencia, y a los múltiples incidentes y gravedad de los mismos que ha protagonizado dicho interno. Todo ello, en aras de evitar riesgos innecesarios para la seguridad del Centro y de los trabajadores de servicio.

Todo ello en Picassent, a veinte de Enero de dos mil diez.



Fdo. Alberto
Delegado **Acaip** en Valencia

**SR. DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y MEDIO
ABIERTO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. CALLE ALCALÁ 38-40.
28071 MADRID.**

**ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>**
